



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE
Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 541-2013-UNAM

Moquegua, 23 de diciembre del 2013

VISTO:

Hoja de Coordinación N° 349-2013-ORH/VIPAD/UNAM de fecha 27 de noviembre del 2013; Informe N° 802-2013-OIGP/UNAM de fecha 04 de DICIEMBRE del 2013; Informe N° 1087-2013-OPD/UNAM de fecha 18 de diciembre del 2013; Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 19 de diciembre del 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Hoja de Coordinación N° 349-2013-ORH/VIPAD/UNAM de fecha 27 de noviembre de 2013, el Ing. THOMAS ANCCO VIZCARRA- Jefe de la Oficina de Personal, informa a la Jefa de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos que requiere con urgencia un personal para que desempeñe labores en la Unidad de Remuneraciones y Escalafón, con la finalidad de que pueda apoyar en agilizar los haberes del personal de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos y en la preparación de los documentos que son requeridos por el Auditor de la gestión 2010, 2011, 2012 y 2013. Y propone al Técnico en Contabilidad RIDER FREDDY LIPA JARECCA bajo la normatividad D.Leg. 276 Inversiones, empezando sus labores a partir del 02 al 31 de diciembre del 2013.

Que, con Informe N° 802-2013-IOPG/UNAM de fecha 04 de diciembre del 2013, la Jefa de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos remite la propuesta a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNAM, de contratar al Técnico en Contabilidad RIDER FREDDY LIPA JARACCA afecto a la meta 036 del Proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGÍA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA DE MINAS Y AGROINDUSTRIAS DE LA UNAM", cuya remuneración mensual sería de S/. 950.00 nuevos soles.

Que, se cuenta con el Informe N° 1087-2013-OPD/UNAM de fecha 18 de diciembre del 2013, donde el Jefe de la Oficina de Planificación remite Certificación Presupuestal del Técnico en Contabilidad Rider Freddy Lipa Jarecca.

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27444, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 19 de diciembre del 2013.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONTRATAR al técnico en Contabilidad RIDER FREDDY LIPA JARECCA, para que desempeñe labores en la Unidad de Remuneraciones y Escalafón como apoyo para ver el pago del personal de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, cuya remuneración será afecto a la meta 036 del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGÍA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA DE MINAS Y AGROINDUSTRIAS DE LA UNAM", cuya remuneración mensual será de S/. 950.00 nuevos soles, desde el 10 al 31 de diciembre del 2013; los mismos que deberán regirse por el Art. 38° numeral b) del D.S. N° 005-90-PCM, según el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO	Certificación
Gasto por la contratación de personal	036	268141	18	950.00	1465
Gasto por la contratación de personal EsSalud	036	268141	18	85.50	1465

ARTÍCULO SEGUNDO.- HAGASE conocer la presente Resolución al interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR la presente a Vicepresidencia Administrativa, para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Interesados
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sanchez Parra
SECRETARIO GENERAL